



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 16 de marzo de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Fallo
Rad. 76001-22-03-000-2022-00071-00
Accionante: Ana Emilia Zúñiga Villaquirán
Accionado: Juzgado 7º Civil del Circuito de Cali
Ponente: FLAVIO EDUARDO CORODBA FUERTES

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a las partes y demás intervinientes del Proceso Ejecutivo adelantado por F.B.R. Fundación Antonio Restrepo Barco frente a Carlos Alberto Zuluaga Castro y otros, radicada bajo el número 07-2016-00075, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha quince (15) de marzo de 2022 que a la letra dice: *RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR la carencia actual de objeto por hecho superado en la presente acción de tutela interpuesta por la señora Ana Emilia Zúñiga Villaquirán, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES (Firmado electrónicamente) (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA.*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**